

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 21/02/2024

Fecha de evaluación: 26/12/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Fundación San Gabriel, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Fundación San Gabriel, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Residencia San Gabriel
<b>Fecha de constitución:</b>	22/11/2007
<b>Misión:</b>	Proveer a nuestros residentes la solución integral de servicios gerontológicos y cuidados cotidianos en un ambiente de confort que les brinde las mejores condiciones de vida.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	- Asistencia social. - Aportación de servicios para la atención a personas de la tercera edad.
<b>Director:</b>	Francisco Javier González Rodríguez
<b>Presidente:</b>	Francisco Javier González Rodríguez
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 2,277, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 22 de noviembre de 2007, ante el notario público el Lic. Juan José Serna Ibarra de la notaría número 50 del Primer Distrito en el Estado.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FSG0711221U6. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (Cluni): FSG0711221901C. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
<b>Domicilio:</b>	Calle Marte, número 298, colonia Contry, código postal 64860, Monterrey, Nuevo León, México.
<b>Teléfono:</b>	(81) 8357 7086 y 8357 7374
<b>Correo electrónico:</b>	mt@sangabriel.org.mx
<b>Página de internet:</b>	www.sangabrielmx.org
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario, otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), a través de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario del Estado de Nuevo León el día 24 de agosto de 2012, con vigencia indefinida.

## DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
  - Voluntariado.
  - Talento/conocimiento.
  - Prestación de servicios gratuitos.
  - Donación de activos en especie (mobiliario, enseres, equipos).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$3,487,746
<b>Gasto total</b>	\$3,362,104
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	84%
<b>Número total de beneficiarios</b>	58
<b>Número de empleados</b>	20
<b>Número de voluntarios</b>	50
<b>Voluntarios / total personas</b>	50/70

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Fundación San Gabriel, A.C. (Residencia San Gabriel), inició labores por iniciativa de una familia quienes se percataron de la necesidad de un espacio para adultos mayores con servicios geriátricos en un ambiente familiar, fue así que en el año 2007 se constituyeron como asociación civil, actualmente, cuentan con dos estancias, en las que ofrecen servicios de residencia y atención integral para adultos mayores.

### MISIÓN

Proveer a nuestros residentes la solución integral de servicios gerontológicos y cuidados cotidianos en un ambiente de confort que les brinde las mejores condiciones de vida.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo cuarto de sus estatutos, estipula que la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 5 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

Residencia San Gabriel, cuenta con dos estancias ubicadas en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y atiende a personas provenientes de la zona metropolitana.

### BENEFICIARIOS

Adultos mayores de 60 años, de nivel socioeconómico medio a bajo, con limitaciones físicas y deterioro neurocognitivo. En el 2022 se beneficiaron a 58 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Residencia San Gabriel, ofrece atención integral a personas de la tercera edad a través de su programa de servicios de atención para los adultos mayores. En el 2022 se ofrecieron los siguientes servicios:

- Seguimiento médico. Se brinda atención médica con apoyo de personal de enfermería, médico, fisioterapeuta, nutriólogo y trabajador social, con esquemas de vacunación, como resultado se brindaron 2,035 curaciones, 2,500 consultas médicas y 198 consultas de nutrición.
- Rehabilitación y activación física. Tiene el objetivo de diagnosticar el estado físico de cada beneficiario, atender y prevenir enfermedades crónicas, cardiovasculares y degenerativas, se ofrecieron 365 terapias grupales de acondicionamiento físico.
- Estimulación cognitiva, ocupacional y de terapias psicológicas. Se realizan actividades para entrenar distintas funciones del cerebro como lo son, la atención, memoria y percepción, mediante musicoterapia, terapia de integración, actividades psicoeducativas, intervenciones en crisis y/o terapias psicológicas, se ofrecieron 192 terapias psicológicas individuales, 144 terapias grupales y 96 sesiones de estimulación sensorial.
- Actividades sociales y recreativas. Ofrecen un espacio de convivencia, comunicación afectiva y confort, mediante la implementación de actividades, como la celebración del día del amor y la amistad, día de las madres, día del adulto mayor, festividades patrias y navidad.

Residencia San Gabriel maneja una cuota de recuperación mensual que va de los \$18,000 pesos a \$24,000 pesos, dependiendo de la habitación si es compartida o individual. De igual manera, se manejan estudios socioeconómicos para determinar la cuota.

Proyectos 2022:

- "Sueroterapia clínica en adultos mayores". Con el apoyo de Fundación Deacero, A.C., para prevención de enfermedades crónico degenerativas, respiratorias y cardiacas en los residentes. Se beneficiarios 58 adultos mayores.
- "Mejorando la atención y cuidado del adulto mayor". Con el apoyo de la Secretaría de Igualdad e Inclusión y la Fundación Ricardo Andrés y José A. Chapa González, A.C., para servicios y mobiliarios, como el el acondicionamiento de un espacio seguro para los adultos mayores. Se donaron 11 camas de hospital.
- "Fomentar la calidad de vida del adulto mayor". Con el apoyo de la Secretaría de Igualdad e Inclusión objetivo de mejorar la calidad de vida de los residentes mediante la atención física, cognitiva y psicológicas con terapias de rehabilitación física, ocupación y atención psicológica y médica. Beneficiando a 50 adultos mayores.

### **FINANCIAMIENTO**

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 obtuvo un ingreso total de \$3,487,746 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 84% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación con 65%, seguido de los donativos en especie con un valor mercado del 15%, le siguieron los apoyos de fundaciones iguales al 4% y por último los productos financieros iguales a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 16% del ingreso anual. Aportados en su totalidad por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León.

### **OTROS**

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es el siguiente:

3. Salud y bienestar.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G	B, C, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, D, E	B
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web y de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Proveer a nuestros residentes la solución integral de servicios gerontológicos y cuidados cotidianos en un ambiente de confort que les brinde las mejores condiciones de vida.

##### Programas y/o actividades

Residencia San Gabriel brinda atención integral a personas de la tercera edad, a través de servicios de estancia, enfermería, terapia física, cognitiva y ocupacional. Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo segundo.- "1) Brindar asilo a los ancianos en estado de desprotección, mediante la creación de establecimientos especializados propiedad de la asociación que tendrán la finalidad de acogerlos y atenderlos. 2) Ayudar al desarrollo integral de dichos ancianos, así como su rehabilitación física y emocional proporcionándoles estancia, alimentación y atención médica (...) 4) Tener centros especializados donde se proporcione a personas de escasos recursos, en estado de abandono y desprotección, habitación, alimentos (...)".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Programas y/o actividades

Programa de servicios de atención para los adultos mayores, 100%.

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

##### Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que éste fuera del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple

con el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico inicia mencionando su propósito: "Dignificar el envejecimiento de los adultos mayores en Nuevo León", además contiene lo siguiente:

- Misión y visión.
- Objetivos claves.
- Definición de iniciativas.
- Metas claves.
- Iniciativas prioritarias.
- Habilitadores.
- Valores.

Se cita como ejemplo, una de sus iniciativas prioritarias: "Mejoras continuas del modelo de atención y gestión, desarrollo e impacto de publicidad en redes, marketing y comunicación".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

#### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

No se encontró constancia de que el Consejo Directivo compare los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

#### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

##### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento a las actividades son el director, la coordinadora, administradora general y jefas de enfermería, se cuenta con un plan de trabajo anual y mensual, en el que se desprenden metas y objetivos específicos, cada semana se realiza una reunión con el equipo operativo, dirección y administración, con el objetivo de medir avances y retos que hayan surgido del plan de trabajo, adicionalmente, el Consejo Directivo se reúne dos veces al año, en donde el director informa, solicita apoyo, rinde cuentas y proyecta crecimiento de la institución.

##### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios que se atienden, mediante expedientes y un registro propio de la organización, que incluye nombre, edad, género y Clave Única de Registro de Población (CURP). La coordinadora general es encargada de actualizar dichos registros.

---

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización no entregó un documento de indicadores, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, éste se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 9 de noviembre de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Estatutos

Artículo vigésimo cuarto.- "La asociación será administrada por un Consejo Directivo. El Consejo Directivo estará integrado por un mínimo de dos miembros, con las designaciones de presidente, optativamente vicepresidente, secretario (...)"

#### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Francisco Javier González Rodríguez.

Secretario: Gabriel Eduardo Rodríguez Alanís.

Tesorero: José Raúl González Esquivel.

Vocales: Brandon Jerónimo Torres Oyervides y Norma Leticia Hernández Díaz.

#### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización no entregó actas de reuniones del Consejo Directivo, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, éste se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización no entregó actas de reuniones del Consejo Directivo, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, éste se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar en el 2020 el ingreso de tres personas, en los puestos de tesorero y vocales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	3
Bajas	0
Permanencia	2

#### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

#### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de

bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

---

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no entregó actas de reunión del Consejo Directivo, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio no le aplica y se por cumplido.

---

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que la persona que ocupa los puestos de la presidencia y dirección de Residencia San Gabriel, es la misma persona, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

---

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

-

## ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$558,000</b>	<b>16.00</b>	<b>\$476,192</b>	<b>17.31</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$558,000		\$476,192	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$140,000</b>	<b>4.01</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$140,000		\$-	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$528,263</b>	<b>15.15</b>	<b>\$17,853</b>	<b>0.65</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$528,263		\$17,853	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$2,261,483</b>	<b>64.84</b>	<b>\$2,256,992</b>	<b>82.04</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,261,483		\$2,256,992	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$558,000</b>	<b>16.00</b>	<b>\$476,192</b>	<b>17.31</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$2,929,746</b>	<b>84.00</b>	<b>\$2,274,845</b>	<b>82.69</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$3,487,746</b>		<b>\$2,751,037</b>	

### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$3,487,746 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$558,000 pesos, equivalentes al 16% del ingreso anual. Aportados en su totalidad por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León, para los proyectos "Mejorando la atención y cuidado del adulto mayor", "Fomentar la calidad de vida del adulto mayor" y para gasto operativo.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,929,746 pesos, equivalentes al 84% del ingreso anual. EL rubro de otros ingresos, conformado por cuotas de recuperación por \$2,259,719 pesos, equivalentes al 65% y productos financieros por \$1,764 pesos, iguales a menos del uno por ciento de los ingresos. Seguido de los donativos en especie con un valor mercado de \$528,263 pesos, proporcionales al 15%, conformados en su mayoría por medicamentos, le siguieron los apoyos de fundaciones con \$140,000 pesos, iguales al 4%, destacando el donativo de Fundación Deacero, A.C., por \$110,000 pesos, para el proyecto "Sueroterapia para adultos mayores".

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple?

Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Principal donante del año de estudio

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año de estudio 16%

#### Principal donante del año anterior

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año anterior 17%

### C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, fundaciones, empresas y particulares.

## 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 90%

Gastos de administración 5%

Gasto de procuración de fondos 5%

### B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos fundaciones y empresas.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$3.18

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2021 y 2022 elaborados por contador público, mismos que fueron de conocimiento de su Consejo Directivo por medio de correo electrónico, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Se precisará al menos tres presupuestos por escrito de tres proveedores que puedan ofrecer el mismo servicio o producto, de similar calidad.
- La persona encargada de la administración expondrá al presidente los presupuestos recibidos y se seleccionará de preferencia, el más económico.
- En caso que el gasto exceda los \$2,000 pesos mexicanos, deberá ser consultado al Consejo Directivo, el cual evaluará los tres presupuestos presentados y emitirá su opinión.

## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$1,310,000 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y salarios.
- Gastos de servicios.
- Papelería y útiles.
- Consultas médicas.
- Mantenimiento.
- Alimentos.
- Consumibles.
- Gastos operativos.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización entregó su presupuesto 2020, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$3,682,000
Ingresos reales	\$3,487,746
Gastos estimados	\$3,411,394
Gastos reales	\$3,362,104
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	1.46%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables del año 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un nivel moderado de endeudamiento en el año 2021 y un adecuado excedente en ambos años, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

En el 2021 y 2022 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$179,180 pesos y \$1,489,413 pesos, respectivamente. En el 2021 éstas representaron un 18.99% del activo total y un 23.45% del patrimonio contable y en el 2022 un 62.60% del activo total y el 167.38% del patrimonio contable.

#### Liquidez

En el 2021 se contó con un disponible en efectivo de \$129,999 pesos y deudas de \$179,180 pesos, en el 2022 con \$182,288 pesos y \$1,489,413 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.72 veces en el 2021 y de 0.12 veces en el 2022.

#### Excedente

Se registró un cambio en el patrimonio contable por \$125,642 pesos, equivalente a un 3.60% del ingreso anual para el año 2022 y en el 2021 se presentó un cambio neto por \$233,309 pesos, equivalente a un 8.48% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 la organización contó con un efectivo disponible de \$182,288 y un gasto anual acumulado de \$3,362,104 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 5%, lo que indica que Residencia San Gabriel no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, así mismo, la organización declaró por escrito, no manejar inversiones, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$1,751,701</b>	<b>\$295,204</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$182,288	\$129,999	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$1,569,413	\$165,205	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$627,535</b>	<b>\$648,157</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$542,035	\$562,657	
V. Activos intangibles	\$85,500	\$85,500	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$2,379,236</b>	<b>\$943,361</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$1,489,413</b>	<b>\$179,180</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,489,413	\$179,180	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$889,823</b>	<b>\$764,181</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$889,823	\$764,181	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$764,181	\$530,872	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$125,642	\$233,309	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$2,379,236</b>	<b>\$943,361</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$125,642</b>	<b>\$233,309</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$3,487,746</b>	<b>\$2,751,037</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$2,259,719	\$2,255,297
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$698,000	\$476,192
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$528,263	\$17,853
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$1,764	\$1,695
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$3,362,104</b>	<b>\$2,517,728</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,270,055	\$2,081,059
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,058,302	\$409,864
2.3 Gastos financieros	\$33,747	\$26,805
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$764,181</b>	<b>\$530,872</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$889,823</b>	<b>\$764,181</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$125,642</b>	<b>\$233,309</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$889,823</b>	<b>\$764,181</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	20.01%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	15.15%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	16.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	19.16%
Relación otros ingresos / ingresos totales	64.84%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	84.00%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	16.00%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	0.60
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	0.60
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	167.38%
Relación deuda total / activo total	62.60%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.18
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.12
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.08
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	5.42%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	5.42%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	3.60%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Mensaje

- De su página web: "En Fundación San Gabriel A.C., tenemos el compromiso de ofrecer la mayor comodidad y el mejor servicio a todos nuestros residentes".

- De su informe anual: "Brindar a nuestros adultos mayores una atención integral gerontológica de calidad".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Página web.
- Red social de Facebook.
- Informes anuales de los años 2021 y 2022.

---

**B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado dos solicitudes de apoyo y dos reportes dirigidos a donantes para el año 2022, así como sus informes anuales de los años 2021 y 2022, sin embargo, este último no contiene información financiera numérica, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Reporte parcial.
- Correo electrónico.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web ([www.sangabrielmx.org](http://www.sangabrielmx.org)), propia, completa y actualizada, que incluye misión, programas, servicios, y datos de contacto, información sobre su Consejo Directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con una página de Facebook (@ResidenciaSanGabriel).

---

**D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Residencia San Gabriel tiene a disposición del público en general su información financiera, mediante una nota en su informe anual, apartado de transparencia, que menciona lo siguiente "Si necesita más información adicional no dude en contactarnos enviando un correo [procuracionfsg@gmail.com](mailto:procuracionfsg@gmail.com)", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

---

**8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

---

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Residencia San Gabriel nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2022 contaron con 50 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Mayor de 15 años de edad.
- Ser perseverante, caritativo y amar al prójimo.
- Disposición de convivir y platicar con adultos mayores.
- Ser disciplinado, consciente de su realidad y de su papel como ciudadano.
- Estar consciente que no siempre se ayuda con objetos materiales, sino que el acercamiento humano y el compartir ideas es una forma de ayudar.

---

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde menciona las actividades en las que puede participar el voluntariado, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Implementación de talleres.
- Realizar actividades recreativas.
- Apoyo en la atención al beneficiario.

Plan de formación

- Incorporación.
- Firma de compromiso de voluntariado.
- Firma de reglamento.

- Entrega de escrito de actividades a realizar.
- Seguimiento.
- Formación.

## 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Capacitación. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Plan estratégico 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables del año 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama de la organización.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Declaraciones anuales emitidas por el SAT.
- Opinión de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia del informe final entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Escrito que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización y las actividades en las que pueden participar.